

PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2008- 2011)

BORRADOR PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (2008- 2011)

ÍNDICE

1. Introducción

2. Áreas

2.1 Área de Transversalidad

2.2 Área de Formación y Sensibilización

2.3 Área de Participación y empoderamiento

2.4. Área de Comunicación

2.5 Área de Acción Política

3. Evaluación y Seguimiento del Plan

1. Introducción

La igualdad entre las personas ha sido y es uno de nuestros principales pilares ideológicos. Entre los objetivos de JSE está el de fomentar entre los jóvenes la igualdad entre mujeres y hombres.

Los y las jóvenes han de ser, en su condición de principales activistas y constructores sociales, los principales valedores de la igualdad real entre mujeres y hombres. Por ello Juventudes Socialistas apuesta por la igualdad legal entre mujeres y hombres, en la igualdad en el ejercicio de la participación y las responsabilidades públicas y, de manera muy especial, en la igualdad social basada en la equiparación de oportunidades.

Juventudes Socialistas de España siempre ha luchado contra las desigualdades de cualquier tipo y, pretende con este plan, materializar su compromiso feminista y de apuesta por la igualdad real, social y legal entre mujeres y hombres.

Atendiendo al propio espíritu de nuestros estatutos federales, que recogen en su artículo tercero que “los principios inspiradores de las JSE, debiendo ser acatados y salvaguardados por todos/as los/las militantes y órganos de dirección, control y gestión de JSE”, estableciendo como primer principio “la democracia interna y la igualdad como garantía absoluta de la participación de todas las federaciones y de sus militantes en la vida de la organización a través de los cauces articulados al respecto en JSE. Para ello los presentes Estatutos y los Reglamentos que se puedan crear articularán los cauces necesarios”; se establece el presente plan, que tiene como fin garantizar el cumplimiento en su totalidad de dicho artículo, evitando la desigualdad entre militantes y garantizando la participación de todas y todos los militantes.

Este plan se incluye dentro del proceso de la segunda modernización íntegra de JSE. Aquí, se definen el concepto de igualdad, la metodología de las políticas de igualdad y la valoración de los resultados.

Este Plan de Igualdad de Oportunidades, por tanto, pretende ser un mecanismo de control interno y fomento de la igualdad y la paridad en nuestra organización, así como un escaparate exterior de las Juventudes Socialistas de España, mostrándonos como una organización comprometida socialmente con el feminismo y la lucha por la igualdad.

Desde la reflexión interna y, acorde con estos principios, debemos partir de la necesidad de realizar un profundo análisis sobre la realidad de la situación de la mujer en nuestra organización y en la sociedad. Con ese análisis podremos ajustar nuestras políticas y campañas destinadas al fomento de la igualdad, desarrollando las diversas áreas transversales que recoge el presente plan: formación, participación, comunicación y evaluación.

Este Plan se aplicará de acuerdo al Plan de trabajo Plurianual de JSE y sus desarrollos cuatrimestrales.

2. Áreas

2.1 Área de Transversalidad

2.1.1 JUSTIFICACIÓN

La transversalidad o perspectiva de género pretende extender las políticas de Igualdad a todas las áreas de la organización, es decir que no sólo sea la Secretaría encargada de tratar los temas de Igualdad de Oportunidades la que aplique principios, criterios y acciones relacionadas con la búsqueda de la Igualdad de Género, sino que se vea implicada toda la Organización de Juventudes Socialistas de España en su totalidad, implicando de esta manera a los distintos ámbitos territoriales que componen nuestra organización.

Se desprende de esta área la necesidad de conocer la situación de la organización respecto a diferentes aspectos relacionados con la Igualdad de Oportunidades, lo que implica la colaboración estrecha de cada una de las Secretarías que componen la Comisión Ejecutiva Federal.

2.1.2 OBJETIVOS

- 1. Introducción de la perspectiva de género en todas las áreas ejecutivas.**
- 2. Conocer la realidad de nuestra organización respecto a la participación de la mujer en el seno de la misma.**

Acciones

- Elaborar un informe previo donde se estudie el porcentaje de mujeres que militan en la organización, por ámbitos territoriales.
- Realizar una recopilación cuantitativa de la presencia de mujeres en los órganos de dirección de los diferentes ámbitos territoriales, analizando el cumplimiento de nuestros estatutos.

- Realizar un informe que de a conocer el número de Secretaría específicas que se ocupen el área de la Igualdad de Oportunidades.
- Estudio sobre el porcentaje de mujeres cargos públicos jóvenes con respecto a hombres.
- Análisis y difusión de los datos obtenidos.

3. Mostrar explícitamente el compromiso de JSE con la Igualdad de Oportunidades.

Acciones

- Realizar una edición por escrito del Plan de Igualdad de Oportunidades y realizar una distribución entre cargos orgánicos, cargos públicos, secretarios generales de las diferentes federaciones, secretarías de Igualdad del PSOE, otras instituciones, etc
- Creación de un Grupo Federal para la Igualdad abierto y participativo, donde se impliquen no sólo las mujeres sino también los hombres, y cuyo cometido principal es el de evaluar el cumplimiento del Plan, así como la mejora del mismo proponiendo la realización de jornadas o actividades. Así mismo podrán asistir como invitados dirigentes de ámbito político o institucional.

2.2 Área de Formación y Sensibilización

2.2.1 JUSTIFICACIÓN

La sensibilización respecto al tema de género resulta imprescindible a la hora de poner en marcha un plan de Igualdad. La formación tiene el objetivo de la toma de conciencia de la situación de desigualdad de la mujer que consiste en mostrar cómo los valores y las normas existentes influyen en nuestra imagen de la realidad, perpetuando estereotipos negativos y fomentando la desigualdad

2.2.2 OBJETIVOS

1. Formar en el enfoque de género a las personas implicadas en la puesta en marcha del Plan de Igualdad de JSE.

Acciones

- Realizar al menos una jornada a nivel federal de Formación en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, así como promover la organización en todas las federaciones.
- Poner en marcha al menos un Foro de Igualdad que a modo de banco de buenas prácticas muestre las experiencias llevadas a cabo en diferentes federaciones.
- Realizar una exposición itinerante por las federaciones, donde se visualice el papel relevante que mujeres tanto de Juventudes como de instituciones, han tenido en la historia.
- Impulsar una red de formación de agentes de igualdad que tenga presencia en cada Comunidad Autónoma, organizándose conjuntamente con la Fundación Jaime Vera.

2. Poner en marcha campañas que sensibilicen a la sociedad en general para la eliminación de actitudes sexistas.

Acciones

- Fomento del uso de juguetes no sexistas.
- Fomento de la corresponsabilidad en el ámbito familiar.
- Fomento de la sensibilización y lucha contra la violencia machista desde el noviazgo.
- Fomento del uso del lenguaje no sexista (lenguaje genérico y desuso de todo tipo de comentarios machistas)

- Fomento de una imagen de la mujer que corresponda a la realidad y se aparte de estereotipos.

2.3 Área de Participación y empoderamiento

2.3.1 JUSTIFICACIÓN

La participación política en condiciones de igualdad es también una de las principales características de nuestra organización.

Hoy en día, la mujer es un colectivo que ve aminorada su capacidad expresiva y de toma de decisiones por un machismo latente en la sociedad y en los equipos directivos, por tanto la participación de la mujer en la toma de decisiones es tanto un fin como un medio en el desarrollo de este Plan.

De esta manera debemos entender la participación de la mujer como una oportunidad para mostrar socialmente la relevancia de la mujer en la organización, su liderazgo, como ejemplo exterior.

Por tanto, el fomento del liderazgo y del empoderamiento femenino ha de ser un punto fuerte de la organización introspectivamente.

2.1.2 OBJETIVOS

1.- Conseguir un mayor número de mujeres implicadas en los órganos de dirección de los diferentes ámbitos de JSE.

Acciones

- Organizar espacios de debate que permitan identificar los obstáculos específicos que encuentran las mujeres para acceder a los procesos de toma de decisiones, así como alternativas para superarlos.
- Fomentar una mayor representatividad de las mujeres en los organigramas de trabajo, empezando por los órganos de dirección.

- Jornadas y medidas destinadas al fortalecimiento del rol de liderazgo, dirección y toma de decisiones como acción complementaria a las de empoderamiento anteriores.
- Influir en los referentes asociativos juveniles de mujeres.

2. Visibilizar la imagen de la mujer participe en los órganos de dirección y toma de decisiones en la organización y proyectarla hacia la sociedad.

Acciones

- Crear una base de datos con mujeres con puestos de responsabilidad para la divulgación interna y social de su presencia, experiencia y su trabajo.
- Buscar mayor protagonismo femenino como referentes mediáticos de la organización, fomentando la presencia de la mujer como representante de la organización frente a la sociedad, medios de comunicación e interlocutora válida de los organigramas directivos y equipos de tomas de decisiones.

2.4 Área de Comunicación

2.4.1 JUSTIFICACIÓN

La imagen, los medios de comunicación, la forma en que emitimos una noticia, la forma en la que hablamos ante los medios de comunicación puede ser un vehiculo importante a la hora de dar a conocer la apuesta decidida por la Igualdad de Oportunidades de nuestra organización. Comunicar es dar a conocer nuestros objetivos, acciones y actividades es tan importante como llevarlas a cabo, por esta razón creemos necesario crear un área de trabajo específico para unificar criterios respecto a la forma de comunicar nuestra idea de la Igualdad.

2.4.2 OBJETIVOS

- 1. Crear instrumentos básicos que sirvan de apoyo a las diferentes federaciones y agrupaciones para realizar actividades de igualdad de género.**

Acciones

- Dentro de nuestra web, habilitar el espacio de igualdad dotándolo de más relevancia, dónde aparezcan nuestro plan de Igualdad, noticias relacionadas con el tema, actividades y bancos de buenas prácticas, etc.
- Realizar y distribuir una guía de utilización del lenguaje no sexista, donde se explique la apuesta clara de nuestra organización por la utilización de un lenguaje que no discrimine.
- Impulsar la creación de una biblioteca virtual sobre Igualdad. Solicitar al Instituto de la Mujer y a organizaciones de este ámbito, las publicaciones de carácter gratuito relacionadas con la mujer y poner a disposición de todos en la web de JSE.

2. Conmemorar con el lanzamiento de campañas específicas y actividades concretas los días señalados como dedicados a la mujer.

Acciones

- Organizar la Semana de la Mujer en torno al 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, con actividades diversas.
- Poner en marcha una campaña propia en torno al 25 de Noviembre, por el día en contra de la Violencia de Género, haciendo especial hincapié en prevención de violencia en mujeres jóvenes desde el noviazgo.
- Realizar actividades en torno al 15 de Octubre Día de la Mujer Rural.

3. Colaborar con la denuncia de la publicidad sexista.

Acciones

- Realizar una campaña en el seno de nuestra organización a favor de la denuncia de publicidad sexista.

- Habilitar un enlace en nuestra web, que conduzca al Instituto de la Mujer, al apartado de Denuncia de Publicidad Sexista.

2.5 Área de Acción Política

2.5.1 JUSTIFICACIÓN

La sociedad ha vivido grandes avances y hoy en día las mujeres tienen garantizados derechos de los que antes estaban excluidas. Cada vez la sociedad es más consciente de la necesidad e importancia de los avances en políticas de igualdad.

Aún así, aspectos como la salud, la educación, el trabajo o los roles de género, siguen dejando en una posición de desventaja a las mujeres con respecto a los hombres, y es por esto por lo que en Juventudes Socialistas no nos conformamos y continuamos trabajando por el avance hacia la igualdad real.

2.5.2 OBJETIVOS

En este punto, de manera coordinada con la Secretaría de Política Institucional se elevarán a las Administraciones competentes las fórmulas legales (mociones, PNL, etc.) para la consecución de los objetivos siguientes.

1. Participación política y social de las mujeres

Acciones

- Realizar un estudio sobre la participación pública de las mujeres, así como las barreras que impiden la participación y estrategias para superarlas.
- Instar a los poderes públicos a la consolidación de liderazgos estables de mujeres en puestos de representación y dirección, y denunciar los incumplimientos.
- Elaborar un catálogo de buenas prácticas de corresponsabilidad para la conciliación de la vida profesional y personal.

- Fomentar el conocimiento de género y recuperar la memoria histórica de las mujeres con la creación de una biblioteca de género.

2. El derecho al trabajo en igualdad de condiciones

Acciones

- Sensibilización acerca de la doble discriminación que sufren las mujeres jóvenes en el entorno laboral por su doble condición de ser mujer y joven.
- Declaraciones y denuncias acerca de la situación de desigualdad que sufren las mujeres jóvenes en los procesos de selección y las condiciones laborales que en determinadas ocasiones soportan para acceder a un puesto de trabajo en condiciones dignas.
- Creación de mociones y PNL's que denuncien la desigualdad de salarios entre mujeres y hombres con la misma preparación y en puestos de trabajo similares.
- Elaboración y difusión de un documento que especifique los mecanismos existentes para promocionar la contratación laboral de mujeres en puestos fijos y a tiempo completo.
- Promover el aumento de las inspecciones de trabajo así como del cuerpo de inspectores, garantizando a su vez el apoyo formativo necesario para la aplicación de Ley de Igualdad por parte de las pequeñas y medianas empresas.
- Elaborar un documento de protocolo de actuación frente a situaciones de discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral.

3. La perspectiva de género en la educación

Acciones

- Instar a la incorporación de la perspectiva de género y la coeducación en la formación del profesorado, así como la presencia equitativa de mujeres y hombres en el sistema educativo a todos los niveles.

- Promover la inclusión de contenidos en las materias curriculares y creación de seminarios o talleres que aborden el significado y alcance de la igualdad entre mujeres y hombres.
- Reivindicar la presencia equitativa de mujeres y hombres en los órganos de dirección, participación y toma de decisiones del sistema educativo.
- Apoyo a la Ley de Educación para la Ciudadanía, así como vigilancia de la aplicación de la Ley.
- Instar a la realización de cursos de empoderamiento y liderazgo de la mujer, así como de nueva masculinidad, en convenio con las Universidades y las Comunidades Autónomas.

4. Salud de la mujer joven

Acciones

- Elaboración de posicionamientos a favor de la gratuidad de la fecundación in Vitro para las parejas con dificultad de formar una familia.
- Posicionamiento favorable acerca del derecho de toda mujer a interrumpir de forma voluntaria y gratuita el embarazo a través de una ley de plazos.
- Declaraciones acerca de la necesidad de la píldora poscoital gratuita en los centros de planificación familiar y en los centros de salud.
- Petición de la creación de las Casas de Mujeres, una red de centros donde se facilitará información y orientación ante las demandas que cualquier mujer pueda plantear.
- Realización de charlas sobre la prevención de embarazos no deseados e información para la educación sexual.
- Campañas de educación en hábitos saludables de consumo, lucha contra la obesidad y erradicación de los trastornos alimentarios, que inste a los poderes públicos a elaborar

una legislación sobre las tallas, además de la creación de un área específica de psiquiatría con cobertura pública, y un pacto social en materia de igualdad para erradicar estereotipos.

5. Diversidad e inclusión social de colectivos de mujeres con necesidades de atención específicas

Acciones

- Realización de una conferencia sectorial que impulse el debate sobre la situación de la prostitución en España. Será un órgano consultivo de resolución, con debate y aprobación si procede en comité federal, del posicionamiento de nuestra organización en este respecto, para así también exigir una respuesta a los poderes públicos.
- Exigir a los poderes públicos la incorporación de la perspectiva de género y de la diversidad en la oferta de servicios, así como la atención y seguimiento de las entidades públicas de salud, educación, empleo, justicia y seguridad, adecuando la respuesta a las necesidades de las mujeres en riesgo de exclusión.

6. Violencia de género

Acciones

- Realizar una campaña dirigida a concienciar a la ciudadanía para prevenir la violencia de género desde la juventud.
- Exigir la reincorporación plena de la mujer maltratada a la sociedad, mediante un subsidio que le asegure unos mínimos de dignidad a ella y a la familia que tenga a su cargo, en función del nivel de renta, así como la creación de créditos en condiciones ventajosas para recuperar sus estudios o iniciar proyectos empresariales.
- Implicar al sistema educativo en el tratamiento de jóvenes con problemas de conducta violenta mediante charlas o cursos específicos, así como materias curriculares que promuevan prácticas educativas igualitarias, y la formación del profesorado.

7. Política exterior y de cooperación para el desarrollo

Acciones

- Posicionamientos contra la discriminación que en el ámbito internacional, promoviendo la aplicación de sanciones económicas a los países que discriminen a la mujer tanto en el sector público como en el privado.
- Exigir el enfoque de género en el desarrollo y empoderamiento de las mujeres en la política exterior, en las políticas públicas sobre migraciones y las políticas de cooperación para el desarrollo.

3 Evaluación y seguimiento del plan

3.1 JUSTIFICACIÓN

La evaluación constituye una parte fundamental del plan de igualdad. En este proceso reflexivo participa el conjunto de la organización desde los diferentes ámbitos.

La evaluación permite disponer de información continua, para conocer la situación del plan, valorar, tomar las decisiones adecuadas para continuar con los objetivos con el fin de mejorarlos, así como el seguimiento de los resultados.

Existen diferentes tipos de evaluación, según el momento en el que se encuentra su proceso:

- Inicial, se determina la situación de la que partimos. Podemos saber si contamos con los elementos necesarios para la consecución de los objetivos.
- Continua y permanente, a través de un seguimiento durante todo el proceso. Permite establecer el grado de los resultados, identifica aquellos que aún están por conseguir, y permite adoptar decisiones para reforzar, o reformular líneas de actuación.
- Final, valora los resultados, trata de reflexionar en torno a lo alcanzado.

3.2 OBJETIVOS

1. Conocer críticamente cómo se planifica y realiza la gestión del plan y cuáles son los resultados obtenidos.

Acciones

- Protocolos de evaluación
- Informes periódicos de la situación.

2. Tomar decisiones sobre su desarrollo con el fin de obtener los mejores resultados.

Acciones

- Grupo de trabajo de igualdad
- Reuniones anuales